



Ayuntamiento de El Molar

DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el miércoles 29 de octubre de 2025, a las 13:30 horas, para tratar los asuntos que configuran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
- 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN “EJECUCIÓN DE CENTRO CULTURAL PARA EL MOLAR” DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2022-2026.**

SEGUNDO. Notificar a los miembros de la misma la presente convocatoria.

El Molar, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Borja Díaz de la Morena

Alcalde Presidente

